Archivos de foto y firma

FORMATO

Las imágenes que se adjuntan desde la aplicación web, deben estar en un formato gráfico adecuado (BMP, PNG...) y tener una calidad de imagen aceptable.

No son válidos los formatos PDF, ni DOC.

BORDES

Las imágenes no deben contener bordes ni márgenes. Si las fotos y las firmas son escaneadas sobre un papel en blanco, posteriormente se debe recortar la imagen para eliminar todo aquello que no es información, es decir, las partes en blanco que no nos interesan.

EJEMPLO VÁLIDO



EJEMPLO NO VÁLIDO



En el ejemplo anterior, la imagen válida es la que no tiene superficies en blanco. Sin embargo, la imagen no válida es una foto que se ha escaneado sobre un folio en blanco y que posteriormente no ha sido recortada.

Ésto es necesario hacerlo tanto para las fotos como para las firmas.

<u>TAMAÑO</u>

Podemos hablar de dos tipos de tamaño: el tamaño físico y el tamaño en bytes de la imagen.

Respecto al tamaño físico, nos referimos a las dimensiones de las imágenes (siempre ancho por alto), deberá ajustarse lo más posible al estándar de imagen de tipo carnet:

- Foto: 32 x 26 milímetros, o lo que es lo mismo 121 x 98 pixeles.
- Firma: 48 x 18 milímetros, o lo que es lo mismo 183 x 68 píxeles.

En cuanto al tamaño en bytes de la imagen nos referimos al espacio que ocupa dicha imagen en el disco del ordenador. Una vez se haya terminado de revisar la imagen hay que comprobar que el tamaño de la misma no sea superior a 500Kb, para ello hacemos lo siguiente:

- Con el puntero del ratón nos situamos sobre el icono de la imagen.
- Pinchamos sobre la imagen con el botón derecho del ratón.
- Seleccionamos la opción Propiedades
- En la pestaña general comprobamos que el Tamaño sea:
 - Inferior a 0.512 Mb ó
 - Inferior a 524.288 Kb ó
 - o Inferior a 536870.912 Bytes

Para reducir el tamaño de una imagen debe hacerlo, en equipos con Windows, con el programa PAINT, indicar valor inferior a 100% en la opción Expandir del menú tamaño:

- Equipos con Windows XP o inferiores:
- Menú Ver \rightarrow Expandir o contraer
- Equipos con Windows Vista o XP:
 - Pestaña Inicio → Cambiar tamaño.

31 🖬 🤊 🤻 🖛	Sin título - Paint	Statement of the local division of the local	Margin marked
Inicio	er		
Pegar	Giver - Seleccionar		
Portapapeles	Imagen	Herramientas	Formas

Expandir y	contraer			? 🗙
Expandir	<u>H</u> orizontal: <u>V</u> ertical:	100	% %	Aceptar Cancelar
Contraer	Hori <u>z</u> ontal: V <u>e</u> rtical:	0	grados grados	

Posteriormente guarda y comprueba el tamaño de la imagen.

NOMBRE

El nombre del archivo no debe ser demasiado grande, valga como ejemplo poner el DNI del alumno _ foto si es foto o _firma si es firma, seguido de la extensión del archivo, por ejemplo:

- 123456789A_foto.jpg
- 123456789A_firma.jpg